



Proceso	Divisorio
Radicado	050013103009 2023 0012900
Demandante	Gonzalo Molina García
Demandado	Juan Jaime Molina García
Asunto	- . Incorpora nota devolutiva ORIP - . Requiere ORIP Zona Sur

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

1-. Incorpora nota devolutiva

Se allega al proceso, la nota devolutiva que hace la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -Zona Sur¹, frente a la inscripción de la medida preventiva decretada dentro del presente asunto.

2-. Requiere ORIP Zona Sur

Se allega al proceso inscripción de la medida de embargo sobre los inmueble con matrícula **inmobiliaria Nro. 001-140013 y 001-158052**². Sin embargo, existe imprecisión en la inscripción al citar la clase de proceso, pues se dijo "**divorcio**" como allí se indicó, cuando en realidad se trata de un "**divisorio**".

Por consiguiente, previo a decir sobre la división por venta, toda vez que se encuentra integrada la Litis, **se requiere** a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS- ZONA, SUR, para que proceda con la corrección en la anotación N^a. 22 del folio de matrícula **inmobiliaria N^o. 001-140013** y anotación 20 del folio **de matrícula N^o. 001-158052**; según la información suministrada a dicha entidad en el oficio número 0200 del 10 de mayo de 2023. Oficiése en tal sentido.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZA.

r.m.s

¹ Archivo digital Nro. 16 y 17 del expediente digital

² Archivo digital N^o. 18 expediente digital

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **943e9c6091a51b66572fc2e28fb75d7e203e307fd2f0bc6f5706ea4443fa42df**

Documento generado en 05/02/2024 08:14:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>